



El Estado de Derecho a nivel mundial

El Programa Estado de Derecho
de la Konrad-Adenauer-Stiftung

Índice

Prólogo	1
Promoción del Estado de Derecho por parte de la Konrad-Adenauer-Stiftung	2
El Estado de Derecho en todo el mundo. Oficinas locales de la Konrad-Adenauer-Stiftung	4
Programa Estado de Derecho para Latinoamérica	6
Programa Estado de Derecho para Asia	14
Programa Estado de Derecho para África subsahariana	20
Programa Estado de Derecho para Europa Sudoriental	26
Programa Estado de Derecho para Oriente Medio y África del Norte	30
Cuestiones globales relacionadas con el Estado de Derecho	35
Publicaciones actuales (selección)	36

Prólogo



En el artículo 20, 28 I 1 de la Ley Fundamental alemana ...

... se encuentra el fundamento del Estado de Derecho. Este es uno de los principios constitucionales elementales que no puede ser abolido por medio de una enmienda constitucional. En el centro de la idea del Estado de Derecho se encuentra la exigencia de que toda acción estatal debe estar sujeta a la ley aplicable. El compromiso con el Estado de Derecho, no solo en el sentido formal sino también material, se selló con la firma de la Ley Fundamental por el Presidente del Consejo Parlamentario, Konrad Adenauer, el 23 de mayo de 1949.

En los debates sobre desarrollo y política exterior, la garantía del Estado de Derecho y la seguridad jurídica es uno de los principios fundamentales de la actualidad, sobre todo porque se reconoce que un sistema jurídico eficaz, acorde con los principios del Estado de Derecho, es un requisito previo básico para cualquier sistema democrático. La Konrad-Adenauer-Stiftung se guía en su trabajo internacional por la creación de un orden internacional de paz, libertad, democracia y justicia. Por esta razón, la Fundación complementa desde 1990 sus proyectos mundiales con programas transnacionales para la promoción del Estado de Derecho: el Programa Estado de Derecho. Las cinco sedes de estos programas regionales son dirigidas por abogados alemanes plenamente cualificados, que cuentan con una orientación jurídico-política internacional. Las cinco sedes del programa se encuentran en Bogotá, Singapur, Nairobi, Bucarest y Beirut, y cooperan estrechamente con las oficinas nacionales de la KAS en América Latina, Asia, África, Europa sudoriental y Oriente Medio y África del Norte.

A diferencia de otras fundaciones y organizaciones bilaterales y multilaterales, la Konrad-Adenauer-Stiftung, de acuerdo con su función, su objetivo y sus fines, no persigue un enfoque puramente técnico, sino explícitamente político y orientado al diálogo. Gracias a contactos de confianza, a menudo establecidos a lo largo de décadas, puede promover de manera convincente el Estado de Derecho en un gran número de países. Ello es de gran importancia en tanto las mejores

constituciones, leyes y sentencias pueden tener poco efecto si los actores del sistema judicial y la población no tienen una conciencia general de la ley aplicable y de las obligaciones y derechos que de allí se derivan. Sin embargo, dicha conciencia sólo puede ser creada y mantenida a través de una educación jurídica y política continua.

La pertinencia para la política de cooperación también se alimenta de la comprensión de que el desarrollo sostenible y la seguridad son inconcebibles sin democracias estables y que las democracias estables son inconcebibles sin el Estado de Derecho. Sin un Estado de Derecho que funcione, prosperarán la corrupción, el nepotismo, la mala gestión, el abuso de poder y las desigualdades sociales extremas. En particular en la era de la globalización, el Estado de Derecho es un requisito estructural previo para alcanzar el progreso social y económico.

El objetivo de este folleto es presentar a un amplio público el trabajo de la Konrad-Adenauer-Stiftung sobre el Estado de Derecho a nivel mundial. Espero que encuentren este folleto muy instructivo e informativo.

Dr. Gerhard Wahlers

Vicesecretario General de la Konrad-Adenauer-Stiftung e. V.

Promoción del Estado de Derecho por parte de la Konrad-Adenauer-Stiftung

La pericia jurídica y judicial alemana es muy solicitada en todo el mundo. En numerosos países de América Latina, Asia, África, Sudeste de Europa y Oriente Medio existe un interés considerable por nuestra cultura jurídica. Esto se aplica tanto a la teoría jurídica alemana como a la jurisprudencia, la legislación y los procesos legislativos, la aplicación y las cuestiones de organización judicial.

Siempre ha habido un profundo intercambio y diálogo con los países latinoamericanos. Casi todos los libros de texto sobre derecho constitucional o penal en esos países citan la doctrina jurídica alemana. Pero también en muchos países de África, Asia, Europa Central y Oriental y Oriente Medio existe una notable necesidad de asesoramiento.

Hay muchas razones para ello. La cultura jurídica alemana se caracteriza por una dogmática y una subespecialización diferenciadas. Como resultado, existe suficiente material denso y probado disponible para cada área del derecho y, por regla general, expertos en todas esas áreas. A diferencia del derecho anglosajón, los modelos de solución alemanes están fácilmente disponibles, respaldados por un profundo bagaje de experiencia.

La Konrad-Adenauer-Stiftung ofrece, por lo tanto, asesoramiento y formación continua sobre temas jurídicos puntuales, pero no pretende en modo alguno aplicar las figuras jurídicas alemanas por encima de la cultura jurídica del país receptor respectivo. Quien no tenga en cuenta las tradiciones jurídicas locales a la hora de brindar cooperación para el fortalecimiento del Estado de Derecho, así como los factores sociales, religiosos y culturales, tendrá poco éxito.

Nuestras organizaciones asociadas locales actúan como "intérpretes interculturales" que pueden señalar exactamente qué tipo de apoyo se nece-

sita realmente, cuáles temas son efectivamente relevantes y cuál es la mejor manera de abordarlos. Este enfoque orientado a las necesidades y al diálogo ha demostrado su valía durante muchos años y ha generado confianza con los actores clave y las instituciones consultivas en todos los países en los que hacemos presencia.

Sin embargo, también debe subrayarse aquí que los servicios de asesoramiento ofrecidos por los programas de Estado de Derecho no se dan en una única vía. Más bien, en las regiones en las que trabajamos nos encontramos con una abundancia tal de conceptos, ideas y manifestaciones constitucionales, que el intercambio de experiencias garantizado por los programas de Estado de Derecho puede y debe enriquecer también al Estado de Derecho alemán y para la comprensión de la democracia. Los expertos alemanes desplegados en el extranjero se convierten en embajadores de estas ideas y las consideran una fuente de inspiración para su propio trabajo.

La orientación hacia los valores y el impacto de los programas de Estado de Derecho es claramente visible en el perfil temático y de objetivos claramente definido, que también proviene del carácter de la Konrad-Adenauer-Stiftung como fundación política. En cooperación con sus socios, la base de valores comunes proporciona la credibilidad necesaria para llevar a cabo un fructífero diálogo político-jurídico. La promoción a largo plazo de estructuras basadas en el Estado de Derecho, el compromiso con la separación de poderes, en particular con un poder judicial independiente y una administración respetuosa del principio de legalidad; la promoción de los derechos fundamentales y los derechos humanos, y el fortalecimiento de las redes regionales dan lugar a un portafolio exhaustivo y claramente definido.

El énfasis regional de su trabajo resulta a menudo más adecuado que el nacional para abordar abiertamente los problemas del Estado de Derecho, especialmente en el caso de temas sensibles. Por esta razón, la Fundación adopta deliberadamente un enfoque transnacional con sus Programas Estado de Derecho. Esto es precisamente porque los procesos de reforma sobre el Estado de Derecho a menudo se desarrollan en paralelo en las distintas regiones del mundo. Por último, otra ventaja del enfoque multinacional es la formación de redes regionales de expertos. De esta manera, la Fundación reúne a expertos y a tomadores de decisiones de los países de determinada región para que intercambien sus experiencias sobre los desafíos similares que enfrentan. Ejemplos de ello son los encuentros periódicos de los jueces constitucionales y de las cortes supremas de justicia, y los grupos de estudio regionales. En seminarios transnacionales, eventos de capacitación y conferencias, los participantes se benefician recíprocamente de sus conocimientos y experiencia, y al mismo tiempo se propicia un trabajo de cooperación transnacional. Esta cooperación promueve el entendimiento mutuo entre los países del programa y contribuye a la superación de las diferencias y contradicciones culturales, históricas y políticas en la región.

La promoción mundial del Estado de Derecho por parte de la Konrad-Adenauer-Stiftung no adopta un enfoque puramente técnico, sino explícitamente político, orientado al diálogo y a los valores. Esto se refleja sobre todo en los instrumentos de los que dispone para su trabajo. El pilar principal del trabajo de la Fundación es la implementación de proyectos de formación, es decir, de conferencias internacionales especializadas, seminarios, talleres y eventos de capacitación para jueces, fiscales, abogados, académicos y estudiantes de derecho, entre otros. Como complemento a lo anterior, se realizan publicaciones periódicas de los programas de Estado de Derecho. Cada vez se fortalece más el trabajo en las redes sociales e Internet y los “nuevos medios” se utilizan cada día más para difundir las ideas de los programas de Estado de Derecho. Los programas de estudio y diálogo de la Fundación en Alemania son también una parte importante de este trabajo educativo.

Estos programas ofrecen regularmente a participantes seleccionados, generalmente responsables de la toma de decisiones y multiplicadores de las regiones del mundo antes mencionadas, la oportunidad de obtener información de primera mano en debates con representantes del poder judicial y la cultura jurídica alemanes. Además, la Fundación concede becas a estudiantes de derecho y a jóvenes profesionales del derecho con gran talento.



Taller de Estrategia de los Programas de Estado de Derecho en Berlín. De izquierda a derecha: Dra. Franziska Rinke (Coordinadora), Hartmut Rank (Europa Sudoriental), Gisela Elsner (Asia), Dra. Anja Schoeller-Schletter (África del Norte/Oriente Medio), Dr. Arne Wulff (África del Sur del Sahara), Dra. Marie-Christine Fuchs (América Latina).

La Konrad-Adenauer-Stiftung aboga por:

- las estructuras y principales elementos institucionales del Estado de Derecho (por ejemplo, el funcionamiento de la jurisdicción constitucional);
- la separación de poderes, en particular un poder judicial fuerte, legítimo e independiente y una administración respetuosa del principio de legalidad;
- y la garantía de los derechos fundamentales y de los derechos humanos en sus dimensiones sustantiva y procesal.

El Estado de Derecho en todo el mundo

Oficinas locales de la Konrad-Adenauer-Stiftung

Programa Estado de Derecho para Latinoamérica
Bogotá/Colombia www.kas.de/rspla

Programa Estado de Derecho para Asia
Singapur www.kas.de/rspa

Programa Estado de Derecho para
África subsahariana
Nairobi/Kenia www.kas.de/rspssa
Dakar/Senegal

Programa Estado de Derecho para Europa Sudoriental
Bucarest/Rumania www.kas.de/rspsoe

Programa Estado de Derecho para Oriente Medio
y África del Norte
Beirut/Líbano www.kas.de/rspno

Coordinación del Programa Estado de Derecho
Berlín/Alemania www.kas.de/rechtsstaatsprogramm



- Oficinas Estado de Derecho
(áreas de actividad en azul oscuro)
- Oficina de KAS en el extranjero

Los Programas Estado de Derecho son ejecutados por abogados plenamente cualificados. Su trabajo está coordinado por la sede central en Berlín. Nuestras principales áreas de especialización son el derecho constitucional, los derechos fundamentales y los derechos humanos, el derecho procesal y el derecho de integración.



Programa Estado de Derecho para Latinoamérica

Ya en los años ochenta se inició en casi todos los países latinoamericanos un intenso debate sobre el Estado de Derecho y las reformas judiciales en el curso de la democratización y la superación de los sistemas autoritarios, lo que dio lugar a numerosas reformas constitucionales. Es allí también donde tiene sus raíces el trabajo de la Konrad-Adenauer-Stiftung sobre el Estado de Derecho. Además, en América Latina siempre ha habido un interés especial en la experiencia jurídica alemana, especialmente en las áreas del derecho constitucional, incluyendo los derechos fundamentales, el derecho administrativo, el derecho penal y la filosofía jurídica. El Estado de Derecho democrático de la República Federal de Alemania goza de un grado de credibilidad cada vez mayor, también debido a que surgió de la gestión de las experiencias totalitarias y se considera particularmente eficiente y poco corrupto.



La Corte Constitucional de Colombia ha ganado mucha confianza entre la población gracias a su interpretación de la Constitución de 1991 de una manera compatible con los derechos fundamentales. El llamamiento del general Francisco de Paula Santander a la entrada del Palacio de Justicia encaja: Colombianos, las armas os han dado la independencia, las leyes os darán la libertad.

El Programa Estado de Derecho para Latinoamérica (RSP LA), que abarca toda América Latina, fue desarrollado por la fundación a principios de la década de 1990 con el fin de acompañar a las jóvenes democracias en sus esfuerzos por establecer el Estado de Derecho y fomentar el intercambio con Alemania sobre cuestiones de política jurídica.

Gracias a su compromiso continuo y de largo plazo en estas áreas y a su cooperación basada en la confianza con sus socios locales, el Programa de Estado de Derecho ha construido una red amplia y de alto calibre de juristas con poder de decisión, expertos del derecho y organizaciones. El establecimiento de redes específicas y el mantenimiento de las redes existentes en los diferentes países del continente y con Alemania son la verdadera fuerza del RSP LA.

Para que los sistemas de justicia estatales e indígenas puedan trabajar juntos con éxito en favor del pluralismo en la administración de justicia, se necesita un entendimiento mutuo y cierta coordinación.

Protección de los derechos fundamentales y de los derechos humanos

Los campos de acción más importantes del RSP LA son inicialmente la protección nacional de los derechos fundamentales y la protección internacional de los derechos humanos.

Los tribunales o cortes supremas y los tribunales, cortes y salas constitucionales de la región desempeñan un papel decisivo en este sentido. Al igual que sucede con los acontecimientos políticos en el continente, en parte satisfactorios y en parte preocupantes, también hay luces y sombras en la jurisdicción constitucional. En cierto modo, las altas cortes son un espejo de una política exitosa y orientada al futuro o de un paso atrás en la búsqueda de estructuras democráticas estables. En particular, los tribunales y cortes que se han ganado el respeto y la confianza de la población gracias a su jurisprudencia constante, equilibrada y bien argumentada, respetuosa de los derechos fundamentales, están demostrando ahora que son inexpugnables. Si bien en los primeros años de su existencia desempeñaron un papel subordinado, en parte reducido a lo académico, en los últimos años se han convertido en el centro de atención de la sociedad civil y de la política debido al aumento de las decisiones políticas. En muchos países del continente el Estado de Derecho y las normas democráticas se han deformado o roto en repetidas ocasiones, a menudo bajo el pretexto de la constitucionalidad o reclamando legitimidad a través del apoyo de la mayoría. Frecuentemente los tribunales constitucionales han sido el centro de atención, algunas veces como instrumento de los poderes ejecutivo y legislativo, y otras como incómodo guardián de la Constitución, que se quería debilitar. Esta tendencia fue particularmente notoria en los estados dominados por el

llamado Socialismo del Siglo XXI, especialmente en Venezuela, donde el Estado de Derecho ha dejado de existir de facto hace varios años.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) son los actores clave en el ámbito de la protección regional de los derechos humanos. En última instancia, la Corte aplica la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH), que entró en vigor en 1978, y cuyo contenido es similar al del Convenio Europeo de Derechos Humanos. La relevancia y el número de casos que resuelve la Corte IDH han crecido constantemente en los últimos años. La Corte se perfila como iniciadora de una protección efectiva – y no sólo nominal – de los derechos humanos en América Latina. La recepción y aplicación de las decisiones de la Corte IDH son ya rutinarias en algunos Estados; en otros, se enfrentan a una fuerte resistencia. Si bien en sus primeros años la Corte se pronunció principalmente sobre graves violaciones de los derechos humanos desde la época de las dictaduras latinoamericanas y las guerras civiles de los años setenta y ochenta, recientemente está entrando cada vez más en un territorio nuevo y no menos controvertido. Cada vez con mayor frecuencia debe tratar asuntos ético-jurídicos que afectan sociedades latinoamericanas que siguen siendo profundamente católicas y en épocas más recientes con una influencia creciente de las iglesias evangélicas. O se atreve a aventurarse en áreas del derecho laboral y social que tradicionalmente parecían reservadas al poder de decisión política de los gobernantes nacionales. Obviamente, esto no siempre es bien recibido y puede fortalecer a los movimientos populistas.

Además de la pobreza y la exclusión de amplios sectores de la población, la extrema desigualdad en la mayoría de los Estados del continente está demostrando ser cada vez más un obstáculo para la estabilidad del Estado democrático constitucional. La falta de perspectivas de muchos, junto con su percepción de los privilegios injustificados de unas pocas élites pequeñas, les convierte en presa fácil de los populistas que prometen la salvación, quienes a cambio, para poner en práctica sus ideologías, limitan las mismas libertades políticas y cívicas que les permitieron llegar al poder.

Aunque la mayoría de los sistemas jurídicos de la región garantizan, sobre el papel, amplios derechos sociales, la práctica suele ser diferente. La responsabilidad de esta brecha entre la intención y la realidad recae en parte en los líderes políticos de los parlamentos y del poder ejecutivo, que ven fracasar una política social más activa en las fronteras fiscales. En este contexto, algunos de los más altos tribunales del continente y, más recientemente, la Corte IDH ya no se han resistido a las demandas sociales y han introducido una jurisprudencia destinada a persuadir a otros poderes del Estado para que apliquen políticas sociales más justas, por ejemplo, en los ámbitos de la educación, la salud, la infraestructura y otros elementos de la seguridad social básica. Esto puede contradecir el entendimiento alemán de la separación de poderes, pero esta nueva línea jurisprudencial puede estar justificada por la necesidad de las realidades latinoamericanas.

El futuro de los Estados constitucionales latinoamericanos está en manos de los jóvenes. Por eso, el RSP LA se preocupa especialmente por trabajar con jóvenes talentosos. Aquí una foto de grupo con la seccional argentina del grupo "Jóvenes formando justicia en Latinoamérica".



Pluralismo jurídico

La misma brecha entre el papel y la realidad se puede observar en el área del pluralismo jurídico, otro enfoque del RSP LA. Aunque muchos países latinoamericanos – especialmente Bolivia y Ecuador – han dado rango constitucional al reconocimiento de los sistemas jurídicos y costumbres indígenas, o, como en Colombia, han sido ordenados por la Corte Constitucional, el deterioro y la discriminación estructural de los pueblos indígenas y afroamericanos en América Latina sigue siendo una triste realidad. La política y el derecho deben adaptarse a las realidades sociales de las sociedades plurales que han sido reprimidas durante siglos. Esto implica cuestiones fundamentales como la compatibilidad y coordinación entre sistemas jurídicos y convicciones jurídicas válidos simultáneamente dentro de un Estado (pluralismo jurídico), así como el desarrollo socio-ecológico sostenible de las economías emergentes de América Latina, con especial atención de los derechos culturales y territoriales de los pueblos indígenas.

De estos desarrollos se desprende claramente que la mera creación de un marco jurídico ejemplar en el papel, con la institucionalidad asociada, no es suficiente para el establecimiento del Estado de Derecho y la democracia y para combatir las desigualdades estructurales. Hay que añadir la legítima acción estatal en los tres poderes. La población civil quiere percibir su estado como

justo, efectivo, incorruptible e inclusivo. Los ciudadanos buscan protección contra el crimen organizado o político y contra la excesiva corrupción a él asociada en el poder judicial y la política. Además, esperan un trato profesional por parte de la administración pública que satisfaga sus necesidades. Exigen que los delitos también sean procesados y castigados con justicia. Y esperan que los derechos humanos, que están ampliamente documentados en las constituciones de hoy, también se hagan cumplir y que las sentencias y decisiones judiciales se ejecuten de manera efectiva. Desafortunadamente, todo esto todavía no se ha desarrollado bien en la región.

Las cuestiones clave identificadas al haberse creado el RSP LA (justicia constitucional, derechos humanos, debido proceso y acuerdos regionales), que acaban de describirse, siguen dominando el trabajo del programa en la actualidad, aunque en los últimos tiempos las cuestiones relativas a la lucha contra la corrupción en la rama judicial, el derecho penal internacional, el derecho procesal penal internacional y la justicia transicional han adquirido cada vez más importancia. En cooperación con sus socios del poder judicial, la política, la administración, la sociedad civil y el mundo académico, el Programa Estado de Derecho está realizando diversos esfuerzos para establecer, consolidar y difundir la credibilidad de las instituciones del Estado de Derecho y el Estado de bienestar como la idea del bien común.

Forma de trabajar

El programa se caracteriza por su trabajo en forma de consultorías, seminarios, congresos y publicaciones. El grupo destinatario son altos funcionarios a cargo de asuntos político-jurídicos, jueces constitucionales y ministros de justicia, así como otros jueces de diversos niveles, fiscales, abogados, profesores universitarios, defensores del pueblo, funcionarios ministeriales o representantes de ONG, jóvenes abogados y estudiantes, así como la población civil interesada. En una mezcla de instrumentos clásicos, que han dado forma a la reputación del programa a lo largo de los años, y de respuestas innovadoras, especialmente digitales, a los desafíos económicos, el RSP LA se posiciona sobre los principales desarrollos de la política legal en el continente y contribuye con ellos de acuerdo con la idea del Estado de Derecho y la democracia.

En América Latina, por ejemplo, la Fundación organiza desde hace 25 años un encuentro anual para presidentes y magistrados de tribunales constitucionales de toda la región, así como para magistrados de la Corte IDH (véase página 13 para más detalles). Además, la cooperación con grupos de estudio regionales, en parte internacionales, ha demostrado ser extraordinariamente eficaz en los últimos años. En sus respectivas áreas jurídicas y jurídico-políticas, los expertos regionales observan y comentan los acontecimientos pertinentes y los debaten entre ellos y con los participantes externos en el marco de actividades pensadas para la discusión y el diálogo. Los resultados se elaboran para un público más amplio en publicaciones periódicas. Gracias a sus intercambios regionales regulares, los conocimientos técnicos únicos de los grupos se incorporan cada vez más a los procesos de reforma en curso y se transmiten en eventos de desarrollo profesional.



El Programa Estado de Derecho opera en toda América Latina.

Grupos de estudio

En el marco de una cooperación entre el RSP LA y la Facultad de Derecho de la Universidad de Göttingen, Alemania, en 2002 se creó el primer grupo de estudio, el Grupo de Estudio Latinoamericano sobre Derecho Penal Internacional, GLEDPI. En la actualidad, es el único grupo de estudio internacional de trabajo permanente, con expertos internacionales y con un objetivo comparativo científico-jurídico, que contribuye a la implementación del Estatuto de Roma y acompaña los desarrollos relevantes en el campo del derecho penal nacional e internacional en la región. La experiencia del grupo es reconocida internacionalmente. Ante los escándalos de corrupción en todo el continente, el grupo de estudio está trabajando actualmente en un proyecto de derecho comparado en el ámbito de la corrupción y el derecho penal desde una perspectiva de análisis crítico de legislaciones penales existentes en los países latinoamericanos.



Magistrados de la Corte Interamericana de Derechos Humanos durante una visita a la Corte Suprema Federal en Karlsruhe, Alemania.

Basándose en muchos años de experiencia en el campo de la justicia constitucional y la protección de los derechos humanos a nivel nacional y regional, la Fundación, junto con el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de Chile, fundó hace diez años el Grupo de Estudio sobre Justicia Constitucional y Derechos Fundamentales, que reúne a académicos y profesionales de toda América Latina, incluidos magistrados de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, magistrados y jueces constitucionales.

Con el Grupo de Estudio sobre Pluralismo Jurídico (PRUJULA), que reúne a abogados, antropólogos y especialistas en ciencias sociales de México, Guatemala, Panamá, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile, Argentina y Brasil, desde 2007 el RSP LA realiza amplios esfuerzos para encontrar respuestas adecuadas a los problemas descritos anteriormente en relación con la observancia y el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y para desarrollar soluciones que permitan compatibilizar sus sistemas jurídicos con la legislación aplicable.

Justicia transicional

Impulsado por el proceso de paz en Colombia, en los últimos años el RSP LA se ha dedicado cada vez más a la temática de la justicia transicional y al procesamiento legal de dictaduras pasadas y conflictos armados. En vista de la ya mencionada flagrante corrupción en el continente, que es diametralmente opuesta a cual-

quier tipo de Estado de Derecho y a una materialización efectiva de los derechos fundamentales y los derechos humanos, el Programa Estado de Derecho trabaja y publica bibliografía relevante, también en cooperación con otras ONG y con la CIDH, para demostrar la estrecha conexión entre la lucha contra la corrupción y la protección de los derechos humanos. Además trabaja, por ejemplo, en cooperación con el Ministerio de Justicia del Perú o la Corte Suprema de Costa Rica, en el desarrollo de sistemas judiciales y procedimientos de selección de jueces basados en el principio de eficiencia, que reduzcan el riesgo de corrupción en el poder judicial. Por otra parte, se intensifica la labor con jueces, fiscales y defensores de derechos humanos mediante actividades de capacitación sobre derechos fundamentales y derechos humanos, y sobre el sistema interamericano de derechos humanos.

Con sus comentarios sobre la Convención Americana sobre Derechos Humanos y la Ley de Amnistía colombiana, el RSP LA provee importantes instrumentos para la interpretación de la ley de conformidad con los derechos fundamentales y los derechos humanos, así como con las normas internacionales aplicables en el área de la justicia transicional. La aplicación e interpretación de las normas de derecho común a la luz de los derechos fundamentales y humanos exigidos por la jurisdicción de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sólo puede tener éxito si los abogados no formados en esta materia disponen de los instrumentos necesarios, en forma de comentarios apropiados. Además, de esta manera, se alienta aún más a los juristas de América Latina a que acompañen de manera crítica y constructiva a la jurisdicción nacional e internacional pertinente.

El RSP LA también se esfuerza por hacer que la doctrina jurídica en el continente, que sigue estando muy fundamentada en la teoría, se base más en casos y esté más orientada hacia la práctica. En un curso virtual sobre solución de casos de derechos fundamentales, se enseñará al profesional jurídico latinoamericano una técnica metodológica, sistemática, esquemática y generalizable de solución de casos basada en el princi-

pio de proporcionalidad. Todavía hay una gran falta de técnicas para resolver problemas legales en América Latina. Las opiniones de los expertos o las técnicas de juicio todavía se utilizan en raras ocasiones, por lo que los juicios a menudo parecen desestructurados y argumentativamente ineficaces. A este respecto, el RSP LA tiene mucho trabajo pionero que hacer.

Medios digitales

A través de los medios digitales, la red de expertos del RSP LA también contribuye a la formación de la opinión pública dentro y fuera de la red de la Fundación por medio de información y opiniones constantes sobre los acontecimientos actuales en las áreas clave del RSP LA. El objetivo no es sólo impartir conocimientos especializados en los nuevos medios de comunicación, sino también – por ejemplo, a través de un blog en el nuevo sitio web del RSP LA, www.dialogo-derechoshumanos.com – despertar y fortalecer el interés del público más joven por el Estado de Derecho democrático y social.

Los jóvenes construyen la justicia en América Latina

Aunque durante sus primeros años de existencia el programa estaba dirigido predominantemente a las élites jurídicas, durante los últimos años ha reconocido la importancia de trabajar con estudiantes jóvenes y abogados talentosos recién graduados. Bajo el lema “jóvenes formando justicia en Latinoamérica”, han surgido en varios países grupos juveniles activos que debaten de manera crítica y constructiva sobre los problemas político-jurídicos más importantes en el continente. Con la convicción de que los derechos humanos no son sólo una cuestión de abogados, el RSP LA se esfuerza por transmitir las cuestiones y los problemas de los derechos fundamentales a un público más amplio mediante la promoción y el co-diseño del Festival de Cine Latinoamericano de Derechos Humanos, que se celebra anualmente en Bogotá y las regiones de Colombia, a través de cortometrajes, largometrajes y documentales, así como de los debates de grupo complementarios.



La Dra. Marie-Christine Fuchs, Directora del RSP LA, en la ceremonia de apertura de la Reunión de Magistrados Constitucionales de 2017 en el Supremo Tribunal Federal de Brasil (STF) junto con la Presidente del STF Cármen Lúcia Antunes Rocha y la Jueza del Tribunal Constitucional Federal Dra. Sibylle Kessal-Wulf.

Encuentro Anual de Presidentes y Magistrados de las Cortes, Tribunales y Salas Constitucionales de América Latina



Foto grupal XXIV. Reunión de magistrados constitucionales en Perú 201

Desde hace 25 años, el Programa Estado de Derecho para Latinoamérica de la Konrad-Adenauer-Stiftung organiza una conferencia de varios días para los presidentes y magistrados de los tribunales constitucionales del continente, así como para los magistrados de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH). Se trata de secciones de trabajo en las cuales los jueces debaten con reconocidos expertos en derecho constitucional sobre los desarrollos, problemas legales y de política jurídica actuales. En estos encuentros de jueces constitucionales participa siempre un juez del Tribunal Constitucional Federal, que aporta las perspectivas europea y alemana a los debates con otros jueces del continente. Estos encuentros en un ambiente de confianza permiten a los magistrados un intercambio de ideas y experiencias, lo que a su vez genera la creación de redes profesionales, ins-

titucionales y personales más allá de la conferencia, en las que pueden apoyarse los jueces en su trabajo diario. Esta red profundizará aún más el Programa Estado de Derecho en 2019 con una plataforma de intercambio digital para los tribunales constitucionales, donde se incluirán las decisiones más importantes de todos los tribunales constitucionales de la región. Los encuentros de Tribunales, Cortes y Salas Constitucionales también están demostrando ser cada vez más una plataforma para el diálogo entre los tribunales constitucionales nacionales y la Corte IDH, que se caracteriza repetidamente por las tensiones externas. Aportes muy interesantes se incluyen en el Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano, que el Programa Estado de Derecho publica anualmente desde hace 25 años en paralelo con los encuentros de Tribunales, Cortes y Salas Constitucionales de la región.



Programa Estado de Derecho para Asia

Asia, como región compleja entre tradición y modernidad, entre contradicciones y similitudes regionales, le plantea exigencias muy especiales al Programa Estado de Derecho. Desde su fundación en el año 2005, el Programa Estado de Derecho para Asia de la KAS, con sede en Singapur, ha exigido y promovido el Estado de Derecho y la democracia en muchos países desde el sur hasta el sudeste asiático y el este de Asia, focalizándose sobre todo en la región de la ASEAN.



Reunión con los dirigentes de la Academia Judicial Nacional de Nepal en Katmandú

El nivel de desarrollo en Asia en los ámbitos de las elecciones y el pluralismo, los derechos civiles, el funcionamiento del gobierno, la participación política y la cultura es más heterogéneo que en cualquier otra región del mundo. Mientras que en Laos, Vietnam y Camboya existe un sistema comunista unipartidista, la estabilidad política en Tailandia se ve amenazada por los constantes cambios de gobierno y los golpes militares regulares, el último de ellos en el año 2014, mientras que Myanmar, que ha sido gobernado y aislado por un régimen militar durante décadas, sólo se ha abierto tímidamente durante unos pocos años, con notables retrocesos respecto al resto del mundo y a un proceso democrático. Aunque la India, Indonesia y Malasia tienen un sistema multipartidista con elecciones democráticas, el fraude electoral y las tensiones étnico-religiosas también plantean grandes desafíos para estos Estados en la región. En cuanto a la economía, Asia también abarca desde países industrializados desarrollados como Japón, Corea del Sur y Singapur hasta economías emergentes como Malasia e Indonesia y países en desarrollo como Nepal y Bangladesh. Estas diferencias también afectan la relación entre los ciudadanos y entre ellos y el Estado.

Por lo tanto, el Programa Estado de Derecho trabaja en cada país con socios locales – desde tribunales constitucionales y universidades hasta *Think Tanks* y organizaciones no gubernamentales – con el objetivo de poner en práctica sus prioridades de separación de poderes, respeto de los derechos fundamentales y de los derechos humanos y del Estado de Derecho como parte integrante de la realidad social de forma eficaz y sostenible con una mejor comprensión de las respectivas circunstancias.

Desafío: La aplicación práctica del derecho y de la ley

Aunque el establecimiento y el desarrollo de los sistemas jurídicos en la región están avanzados, todavía existen obstáculos para su aplicación práctica. Por un lado, la corrupción y el nepotismo juegan un papel en las instituciones estatales. En muchos casos, el derecho es visto como un medio de dominación (*Rule by Law* en lugar de *Rule of Law*). Por otro lado, muchos países de la región no tienen un debate abierto sobre cuestiones políticas como elemento esencial de una democracia liberal. En muchos países, las oportunidades efectivas de participación política casi no han aumen-

tado. Además, la falta de comprensión y conciencia del significado y el valor de las estructuras del Estado de Derecho – que, sí existen al menos sobre el papel, a menudo no tienen ningún efecto en la vida de los ciudadanos – y una mentalidad orientada principalmente a aumentar la prosperidad individual hacen que en la región sólo se desarrolle parcialmente una sociedad civil activa e influyente que demande mejoras con respecto a la situación penosa.

Una mezcla explosiva: ley, religión y política

Particularmente el creciente populismo, combinado con la propagación de la intolerancia religiosa, presenta nuevos desafíos para la región. A pesar de las constituciones parcialmente seculares (por ejemplo, en Indonesia), las estructuras constitucionales amenazan con verse aún más socavadas por la influencia de la fe y la religión en todos los ámbitos políticos. En la región, por ejemplo, en Malasia e Indonesia, todavía se puede observar el fenómeno de que las religiones representadas por la mayoría se enredan con una especie de complejo minoritario, aunque la realidad social no lo justifique.

El Programa Estado de Derecho para Asia ofrece, por lo tanto, en una serie de talleres sobre derecho y religión, un foro en el que juristas, abogados, políticos, representantes de las religiones del mundo representadas en la región (budismo, cristianismo, hinduismo, islamismo), así como representantes de organizaciones no gubernamentales, pueden debatir la influencia de la religión en la política, el derecho y la sociedad. Uno de ellos se centra en la cuestión de cómo la generación joven y los líderes religiosos pueden promover la coexistencia armoniosa en sociedades multi-religiosas. En el marco de la serie de talleres, también habrá debates interdisciplinarios sobre la mejor manera de contrarrestar la intolerancia religiosa y la incitación al odio en los canales de los medios de comunicación social.

Digitalización

El Programa Estado de Derecho para Asia dedica cada vez más actos y documentos políticos a la digitalización, sus oportunidades y riesgos para el Estado de Derecho en la región. Es de interés, entre otras cosas, la manera de aprovechar los avances técnicos para el desarrollo del Estado de Derecho en los países asiáticos. En este contexto, es necesario analizar y debatir si el marco jurídico existente puede tener implicaciones para la protección de los derechos humanos y en cuál medida, y qué consecuencias éticas pueden tener las decisiones automatizadas. También se plantean cuestiones abiertas con respecto a la responsabilidad por el uso de la inteligencia artificial.

Los becarios asiáticos de la KAS Alumni Lawyers Asia, que participan regularmente en eventos sobre temas de actualidad relacionados con el Estado de Derecho a través de su red KAS Alumni Lawyers Asia por invitación del Programa Estado de Derecho, son multiplicadores del apoyo al Estado de Derecho para el rápido desarrollo de Asia, no sólo en el ámbito digital..



Evento de Independencia Judicial con la Academia Judicial Filipina

Independencia del poder judicial

La separación de poderes como principio fundamental de la democracia y el Estado de Derecho sigue siendo un desafío urgente y un objetivo central del Programa Estado de Derecho para Asia. Un componente elemental en la aplicación del principio de la separación de poderes son los tribunales como órganos independientes de supervisión de las decisiones ejecutivas. Esto incluye tanto un poder judicial constitucional que funcione, que dé vida a los derechos fundamentales como derechos defensivos contra el Estado y sus autoridades, como una práctica administrativa basada en el Estado de Derecho y un poder judicial independiente, transparente y eficiente, que contribuya a la aplicación del derecho material a través de la incorruptibilidad y la credibilidad.

En general, debido a las dependencias estructurales y a la corrupción, el poder judicial en Asia rara vez puede describirse como verdaderamente independiente. Con frecuencia se instrumentaliza a favor de intereses políticos: las medidas del Ejecutivo contra competidores políticos indeseados muchas veces confirmadas por organismos

judiciales. Al mismo tiempo, las disputas entre el poder ejecutivo y los tribunales superiores se intensifican, mientras que en otros casos los altos cargos del poder judicial están sujetos a juegos de poder político. Por lo tanto, el Programa Estado de Derecho, en cooperación con instituciones de formación judicial asiáticas y otros expertos, sensibiliza a los jóvenes jueces de la región sobre la ética judicial y la independencia a través de estudios de casos.

Constitucionalismo

Incluso si las constituciones representan los cimientos del Estado de Derecho, la constitución de un Estado no se entiende todavía como una verdadera ley básica que determina la acción y que vincula a todos los órganos del Estado, así como a todos los ciudadanos. El principio del constitucionalismo aún no se ha establecido en la mayoría de los países asiáticos y aún no se ha interiorizado. En Tailandia, por ejemplo, se han adoptado más de 20 constituciones diferentes desde 1932. Por otra parte, el Tribunal Constitucional coreano goza de un alto nivel de confianza



Taller sobre el acceso a la justicia en Bangkok

entre la población y reafirma, de acuerdo con la Constitución, los derechos de libertad de los ciudadanos frente al Estado de manera permanente.

La garantía de un contenido esencial de la Constitución, inalterable por parte del poder ejecutivo, es un pilar esencial para lograr y mantener la separación de poderes. El Programa Estado de Derecho también quiere promover este desarrollo en la región asiática con su grupo de estudio "Constitutionalism in Asia", fundado en el año 2016. Este grupo está formado por jueces y ex jueces constitucionales, su personal académico y representantes de las ciencias jurídicas de Asia y el Pacífico, así como por invitados alemanes que se ocupan de cuestiones de actualidad relacionadas con el desarrollo del Estado de Derecho y el derecho constitucional en la región. El grupo de estudio, que constituye una red de enseñanza y práctica que abarca toda una generación, se reúne anualmente en varios países asiáticos e intercambia perspectivas comparativas sobre cuestiones actuales de derecho constitucional y protección de los derechos humanos. Los resultados elaborados de esta manera deben ser incorporados en el discurso más amplio a través de eventos públicos y publicaciones.

Protección de los derechos humanos

Muy pocos países asiáticos han ratificado los acuerdos internacionales para la protección de los migrantes o los instrumentos internacionales generales de derechos humanos. La percepción de los derechos humanos como derechos universales es a menudo inadecuada. Esto se debe, entre otras cosas, a la cooperación entre los Estados de la ASEAN basada en la consulta y la creación de consenso. Los principios de independencia, soberanía y no injerencia en los asuntos internos de otro Estado miembro, consagrados en la Carta de la ASEAN, no convierten a la Alianza en un actor poderoso, al menos no en lo que se refiere a la defensa del Estado de Derecho y de la democracia y, por tanto, de los derechos humanos. En este contexto, el Programa Estado de Derecho de la KAS en Asia está trabajando con instituciones y expertos de todos los países de la región de Asia y el Pacífico afectados por la migración y la huida para examinar las posibilidades de un marco de protección regional y los desafíos que plantea el reconocimiento de los instrumentos jurídicos internacionales para la protección de los refugiados y los migrantes.



MdB Tankred Schipanski de visita en Singapur y conversando con los diputados singapurenses Charles Chong y Pritam Sing sobre temas de digitalización.

Derecho ambiental

El interés por el tema del Estado de Derecho es articulado algunas veces por los políticos y se basa a menudo en el desarrollo económico estimado, por lo cual el campo de acción se limita cada vez más a cuestiones jurídicas en el marco económico. Sin embargo, en algunos países se pueden sentir los efectos positivos de los esfuerzos sobre la protección de los derechos fundamentales y los derechos humanos. Con una voluntad política creciente, los Estados de la ASEAN se dedican al derecho ambiental en su legislación y en su agenda política. Muchas naciones asiáticas ya han desarrollado leyes integrales para proteger las áreas ricas en especies y recursos y a los pueblos indígenas. De este modo, mediante la protección del medio ambiente y la naturaleza, se reconocen los derechos humanos, como el derecho a la vida y a la integridad física, que constituyen un pilar fundamental del Estado de Derecho. Sin embargo, todavía es necesario insistir en la aplicación de las normas ambientales y exigir y promover la aplicación efectiva de los derechos subjetivos de los pueblos indígenas ante los tribunales.

En cooperación con la Facultad de Derecho de la Universidad de Cebú (Filipinas), el Programa Estado de Derecho también estableció un Tribunal Simulado (*Moot Court*) en 2018, que a partir de este año se celebrará anualmente. En el marco de su participación, los estudiantes de la región se ocupan de cuestiones de derecho ambiental internacional y de los derechos de los pueblos indígenas sobre la base de un caso judicial ficticio ante un tribunal internacional y, por lo tanto, se sensibilizan sobre estos problemas. Además, en una serie de talleres anuales organizados por el Programa Estado de Derecho para Asia de la KAS, los abogados especializados en medio ambiente de la región de Asia y el Pacífico intercambian las mejores prácticas en el marco de las condiciones nacionales para las formas tradicionales de uso de la tierra y el uso sostenible de los recursos.

Herramientas: transparencia, autenticidad y colaboración

Es esencial que el Programa Estado de Derecho para Asia mantenga la transparencia y la autenticidad y responda a las necesidades y peculiaridades especiales de la región asiática a fin de trabajar con éxito y de manera sostenible sobre el terreno. Además, el programa participa en un animado intercambio de información con los responsables políticos y sociales de Alemania.



Programa Estado de Derecho para África subsahariana

El Estado de Derecho en la interpretación occidental no está anclado en el África subsahariana y, por lo tanto, todavía no se ha convertido en parte integrante de la cultura política. Sin embargo, hay una serie de actores políticos, administrativos, de la sociedad civil y, sobre todo, judiciales que se preocupan por el Estado de Derecho y se comprometen a promoverlo. El Programa Mundial del Estado de Derecho de la Konrad-Adenauer-Stiftung, con su subprograma en África subsahariana, tiene como objetivo apoyar y ampliar el grupo destinatario de personas.



Los dos jueces principales David Maraga de Kenia (izquierda) y Mogoeng Mogoeng de Sudáfrica

Tribunal Superior de Botswana en Gaborone

Los conceptos sobre el Estado de Derecho o los enfoques comparables acordes con las tradiciones jurídicas europeas no formaban parte del África precolonial. No fueron transferidos a África ni promovidos allí por las potencias coloniales, que se ocupaban esencialmente de la explotación económica. Esto puede considerarse como uno de los factores que explican por qué, tras más de cinco décadas de independencia en muchas partes del continente, siguen existiendo deficiencias considerables en el Estado de Derecho. Los aparatos del Estado a menudo no se sienten responsables ante nadie, actúan arbitrariamente – en ocasiones con violencia – explotan la diversidad étnica enfrentando a los diferentes grupos y están dirigidos por personas que se preocupan principalmente por el enriquecimiento personal. La cultura del Estado de Derecho que prevalece hoy en día en Europa, desarrollada a lo largo de los siglos y resultado de conflictos bélicos y pacíficos, especialmente filosóficos, actúa en muchos Estados africanos como una importación de la que es difícil encontrar compradores. Las estructuras estatales asumidas o construidas después de la independencia según el modelo occidental a menudo parecen artificiales, inaceptables, casi extrañas, en el contexto de los entornos vitales africanos.

A diferencia del desarrollo tecnología y la experiencia occidentales, los valores occidentales no siempre encuentran la aceptación deseada. Estos valores incluyen el modelo social y político del Estado moderno. Esto incluye también las normas y mecanismos que la tradición jurídica europea ha elaborado como ámbitos fundamentales del principio del Estado de Derecho y que están arraigados institucionalmente como valores de alto nivel. En el contexto africano, la indiferencia hacia

los principios del Estado de Derecho ha demostrado ser particularmente problemática en el tratamiento de los derechos humanos por parte de los funcionarios del Estado, con los controles y equilibrios institucionales, especialmente en lo que respecta a la independencia del poder judicial y, en general, con la voluntad de adherirse a las normas establecidas por el Estado. En la mayoría de los países de la región, las personas siguen siendo detenidas y torturadas arbitrariamente, se ignoran las decisiones de los tribunales y los gobiernos, y las administraciones infringen deliberadamente las leyes.

Por ejemplo, los presidentes de los Estados se presentan a las elecciones por más períodos que los que permite la constitución correspondiente, o bien se modifican las constituciones con este objetivo en mente. Los que están en el poder preparan meticulosamente elecciones falsas para permanecer en el poder en contra de la voluntad del pueblo. Un fenómeno especial es el “Big Man”, arraigado en las tradiciones sociales y políticas africanas: un líder político autoritario y arbitrario que une tanto poder como sea posible y que crea un aparato protegido por dependencias personales. Es, por así decirlo, la sorprendente alternativa a la institución constitucional del jefe de Estado o de gobierno en las democracias parlamentarias. Muchos países africanos están gobernados, o más bien dominados, por el “Big Men”. Al parecer, el papel tradicional de estos líderes incluye no tener que observar las reglas o crear reglas para su propio beneficio.

África sigue siendo, ahora como antes, el continente más pobre del mundo

Por lo tanto, el Estado de Derecho no es apreciado ni utilizado como un valor fundamental y una orientación hacia la acción por muchos funcionarios africanos y tampoco por la mayoría de la población. Las consecuencias de la acción no legislativa son la corrupción generalizada y la inseguridad jurídica, incluida la anarquía, que a su vez crean un ambiente propicio para la falta de desarrollo económico y el empobrecimiento. A pesar de los progresos de los últimos años, África sigue siendo, por amplia diferencia, el continente más pobre, lo que se debe en gran medida a la falta de un Estado de Derecho.

Terrorismo

Al mismo tiempo, el África subsahariana se está convirtiendo cada vez más en el centro de la acción terrorista. Con el pretexto de convertir a los "infiel" al Islam, grupos criminales paramilitares como Al Shabaab en Somalia o Boko

Haram en Nigeria están ejerciendo influencia política. Por otra parte, el islam, que también está ganando terreno en África, se considera generalmente moderado y tolerante en África subsahariana. Sin embargo, hay tendencias cada vez más fuertes a alinear la acción del Estado con el Islam y su ley, la Sharia. Sobre todo en el derecho penal y en la relación entre los ciudadanos y el Estado, que se refleja en la existencia o en la ausencia del derecho administrativo, como en algunos países en el derecho privado, los sistemas jurídicos de influencia islámica tienen efectos que son incompatibles con las ideas internacionalmente reconocidas sobre el Estado de Derecho y los derechos humanos.

Los atentados terroristas contra la población civil, así como la heterogeneidad de los sistemas jurídicos, generan una gran incertidumbre y dudas sobre el monopolio del uso de la fuerza por parte del Estado. La impresión de muchas personas de que la vida, la integridad física y la propiedad sólo pueden protegerse en sistemas cuasi-democráticos o incluso autocráticos socava el desarrollo democrático y fomenta una tendencia a reemplazar las democracias inestables, que no garantizan la protección del individuo, con gobernantes autocráticos. El Programa Estado de Derecho también pretende contrarrestar esta tendencia.

Participantes del "Taller de Justicia Administrativa" 2018 en Gaborone, Botswana





El ex juez constitucional sudafricano Richard Goldstone en una conferencia contra la corrupción en Entebbe, Uganda

Corrupción

En particular, la corrupción y la falta de respeto de parte de las instituciones estatales por sus propias leyes han llevado a una insatisfacción cada vez mayor en muchos países de la región. En los Estados donde hay una creciente clase media y una juventud educada, hay una demanda creciente de un Estado funcional y racional que proteja los derechos de los ciudadanos y respete la constitución.

Demanda de más Estado de Derecho

En los últimos decenios, personalidades de la política, la administración, la justicia, la ciencia y la sociedad civil han logrado cada vez más exigir un Estado de Derecho más fuerte en muchos países africanos. Con el apoyo de la comunidad de donantes occidentales y su potencial de presión, muchas instituciones de Estados africanos han sido persuadidas de apoyar oficialmente el Estado de Derecho. Los grupos de oposición, las organizaciones de la sociedad civil, las iglesias y las universidades están adoptando cada vez más estas demandas, con el resultado de que en muchos países también está aumentando la presión sobre los gobiernos desde interior. En este punto surge uno de los puntos de partida más prometedores para el trabajo de la Konrad-Adenauer-Stiftung sobre el Estado de Derecho. Sin embargo, estos actores constitucionales a menudo están sujetos a restricciones no oficiales por parte de actores no constitucionales de los respectivos aparatos estatales. Como resultado, en muchas instituciones,

detrás del escenario oficial de compromiso con el Estado de Derecho, existe una mezcla poco clara tanto de orientación hacia el Estado de Derecho como en la oposición al Estado de Derecho impulsada por la codicia.

Forma de trabajar

El Programa Estado de Derecho en África subsahariana, iniciado en el año 2006, tiene por objeto identificar y fortalecer a esas personas y las instituciones que controlan, promover sus actividades y ampliar su círculo persuadiéndolas mediante la creación de redes y el suministro de información y asesoramiento. Desde el punto de vista temático, la Fundación se limita a los ámbitos antes mencionados de los derechos humanos, la democratización, la independencia del poder judicial, el tratamiento de las leyes, en particular las constituciones como marco jurídico supremo, y la integración regional.

Viajes de estudio

El Programa Estado de Derecho ofrece viajes educativos a tribunales e instituciones internacionales, pero también a Alemania, por ejemplo, al Tribunal Constitucional Federal. Estos viajes son organizados para que los grupos profesionales respectivos conozcan el trabajo y la estructura de estas instituciones. Precisamente porque existen instituciones similares en el continente africano, estos viajes educativos conducen a una mejor comprensión de la labor del Estado de Derecho en todo el mundo. Adicionalmente sirven para el intercambio de ideas y experiencias de los expertos, como también para ampliar las redes existentes.



Presentación en el marco del seminario “Líderes por la Justicia” en Mombasa, Kenia



Un grupo de visitantes africanos en el “Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia” en La Haya

“Líderes por la Justicia”

Los seminarios de “Líderes por la Justicia” se celebran a menudo en varias regiones en cooperación con universidades africanas. En estos seminarios, los funcionarios jóvenes e interesados en la administración y la justicia se ocupan por escrito de cuestiones relacionadas con el Estado de Derecho y, por lo tanto, están sensibilizados respecto a temas sensibles en el marco del Estado de Derecho. Los valiosos resultados de estos seminarios se publican en forma de libros electrónicos en la Biblioteca de Estudios Jurídicos Africanos de la KAS.

Se celebra anualmente una conferencia regional de abogados con nuestro socio “International Commission of Jurists” (CIJ) para discutir importantes desarrollos legales regionales. En cooperación con la Corte Africana de Derechos Humanos y la Corte de la Comunidad del África Oriental, se promueven las oportunidades de intercambios y cooperaciones con otros tribunales suprarregionales. Las cuestiones de actualidad política, como la inmunidad personal de sus actividades gubernamentales exigida por muchos dirigentes africanos y la consiguiente protección contra el enjuiciamiento, se abordan en forma de conferencias, al igual que la introducción de una jurisdicción administrativa.

Protección de los derechos humanos

Una preocupación grande del programa es la protección de los derechos humanos. Ya se trate del desprecio de estos derechos en la vida cotidiana, por ejemplo, por parte de la policía y otros organismos estatales encargados de hacer cumplir la ley, o de la violencia contra las mujeres y los niños en las zonas de guerra civil o en los refugios de refugiados: El respeto de las personas y la protección de sus derechos y la realización siguen estando claramente subdesarrollados en el África subsahariana. Los cursos de formación para los miembros de la judicatura, así como los talleres y seminarios con los afectados y los responsables del Estado, tienen por objeto contribuir a sensibilizar a la opinión pública sobre esta cuestión.

En este ámbito de trabajo el Programa realiza cada año publicaciones sobre temas importantes relacionados con el Estado de Derecho, a las que se puede acceder ampliamente. En todos estos proyectos, el Programa considera que se trata de una contribución pequeña, pero selectivamente muy eficaz y, por lo tanto, importante, al desarrollo de un mayor Estado de Derecho en África y, por lo tanto, al desarrollo los países en la región africana.



¡Prevención de la corrupción mediante un control presupuestario independiente y eficaz!

Uno de los mayores desafíos en África es la corrupción desenfrenada. Afecta a la gente como una epidemia, sin “Tea” o “Soda” muchas cosas a menudo ya no son posibles. Si no paga, tiene que esperar mucho tiempo para que su solicitud sea procesada, si es que recibe alguna notificación. El que paga se escapa de la persecución de la policía o del poder judicial, lo que ha llevado a acuñar el dicho: “¿Por qué pagar a un abogado si puedo comprar al juez? Los permisos que son obviamente ilegales se emiten por dinero, las prohibiciones que son obvias para todos se vuelven cuando se ofrece algo en un sobre de manila. La corrupción socava todos los esfuerzos de buena gobernanza y viola los derechos humanos. No sólo viola el derecho a la libertad y a la propiedad, sino que tampoco otorga igualdad ante la ley. Es una de las mayores amenazas para la inversión económica que se necesita urgentemente en el futuro de África.

Para el Programa Estado de Derecho para África subsahariana, la lucha contra la corrupción es una cuestión prioritaria. Pero, ¿cómo se descubre?, ¿cómo se combate con éxito? La corrupción se caracteriza por el hecho de que crece y se desarrolla en secreto. Precisamente por esta razón no es fácil saber de qué se trata y dónde ocurre.

El enemigo de lo oculto es la transparencia. Acción administrativa transparente, transferencias financieras transparentes, política presupuestaria transparente. Cuando hay transparencia, la corrupción pierde la protección del secreto. Ya no funciona porque debe temer por su descubrimiento.

En este contexto, el Programa Estado de Derecho para África subsahariana, junto con varias organizaciones e instituciones, ha estado organizando desde el año 2014 anual una conferencia anticorrupción. En estas conferencias y talleres, políticos, abogados y multiplicadores de las más diversas regiones del África subsahariana discuten las manifestaciones y problemas típicos de la corrupción, que está creciendo como un cáncer, y desarrollan soluciones para contrarrestarla. Una de estas conferencias, por ejemplo, se centró en el desarrollo de medidas eficaces contra el creciente uso indebido de las finanzas públicas con fines de corrupción. En otra de estas conferencias se abordó el problema de una mayor participación de grupos sociales como las iglesias, los medios de comunicación y las asociaciones de trabajadores y empleadores en la lucha contra la corrupción. Además, dado que existen enfoques muy diferentes para combatir la corrupción en los distintos Estados africanos, el Programa Estado de Derecho se ha comprometido a armonizar las disposiciones penales sobre la base de “Best-Practice” a nivel internacional.



Programa Estado de Derecho para Europa Sudoriental

La Konrad-Adenauer-Stiftung está presente en el sudeste de Europa desde 2006 con el Programa Estado de Derecho. Además de los tres nuevos Estados miembros de la Unión Europea, Bulgaria, Rumanía y Croacia, la Fundación lleva a cabo actividades en los seis Estados de los Balcanes Occidentales (Albania, Bosnia-Herzegovina, Kosovo, Macedonia, Montenegro y Serbia) y en la República de Moldova. La decisión de participar activamente en esta región con este programa regional se basa, a pesar de todas las diferencias que caracterizan a los países del sudeste de Europa, en sus similitudes: Lo que estos Estados tienen en común es que, incluso tres décadas después del cambio de sistema, todavía se encuentran en un proceso de transformación de un Estado unipartidista totalitario o autoritario a un estado constitucional democrático basado en el Estado de Derecho. Para el poder judicial, esta transformación significa, ante todo, un cambio de la concepción del poder judicial como un brazo extendido del ejecutivo a un poder igualitario en el Estado.

Bucarest, Protesta silenciosa de jueces, fiscales y empleados judiciales contra los planes de reforma judicial, ante el Tribunal Regional de Bucarest, 18.12.2017 ©Inquam, Fotógrafo: Octav Ganea



La transformación del sistema poscomunista/socialista fue y es influenciada significativamente por los esfuerzos de los Estados del sudeste de Europa para cumplir con los criterios de admisión a la Unión Europea. En el caso de Bulgaria y Rumania, incluso más de diez años después de la adhesión, los criterios de postadhesión, revisados anualmente en el mecanismo de cooperación y seguimiento de la UE, son decisivos. Los criterios de adhesión proporcionan a los países en transición un marco para el desarrollo del Estado de Derecho. Los criterios políticos para la adhesión incluyen la estabilidad institucional, la democracia y el Estado de Derecho, el respeto de los derechos humanos y el respeto y la protección de las minorías. Sin embargo, no había enfoques metodológicos que pudieran haberse utilizado para la reforma del sistema judicial en Europa sudoriental. La “terapia de choque”, como en el mundo de los negocios, no era posible en el ámbito del Estado de Derecho. Sin embargo, la ley constituye la base indispensable sobre la que se lleva a cabo la unificación económica y política de Europa. La integración europea sólo tendrá éxito si el Derecho comunitario se aplica de manera uniforme en todos los Estados miembros.

Creación de normas comunes de valores

El mayor desafío en este caso no es la formulación de textos jurídicos adecuados. Estos textos están ahora disponibles en la mayoría de los nuevos Estados miembros de la UE, así como en los países candidatos (potenciales) a la adhesión. Lo que es más importante y desafiante en estos países de la región es la creación de normas comunes de valores y una cultura jurídica

común. Cabe señalar que las relaciones e intereses personales a menudo tienen prioridad sobre las normas objetivas. La idea del Estado en el sentido moderno, con normas abstractas y objetivas que puedan aplicarse por igual a todas las personas, no tiene las mismas raíces históricas en los países en transición de Europa Sudoriental que en los de Europa Central, Septentrional u Occidental. Por lo tanto, el establecimiento y la consolidación de un sistema constitucional sólo pueden tener éxito mediante un cambio de conciencia y de mentalidad. Sólo cuando se haya alcanzado una mayoría crítica dentro de los políticos expertos en asuntos legales y miembros de profesiones jurídicas orientados a la reforma, se garantizará la sostenibilidad del cambio en el sistema judicial a largo plazo.

“Vetting”

Cuestiones importantes en el debate actual en los Estados del sudeste de Europa son la limpieza de la judicatura y de la fiscalía de profesionales no integrales, como en el caso de Albania, que está atravesando un profundo proceso de “vetting”.

Justicia transicional

También la cuestión general de la justicia transicional y, en particular, el tratamiento penal de numerosos actos de la época de la desintegración de Yugoslavia que aún no han sido tratados representan un reto para los sistemas judiciales de los Estados afectados después de que el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia dejara de funcionar a finales del año 2017 y la jurisdicción recaiga ahora en los órganos judiciales nacionales.



“Líderes por la Justicia”

Reforma judicial

Los amplios proyectos de reforma judicial caracterizan los debates no sólo de los candidatos a la adhesión a la UE o de los candidatos a este estatus. Incluso en los jóvenes Estados miembros de la UE, como Rumania, se están celebrando intensos debates sobre la influencia del poder ejecutivo en los órganos judiciales y se están llevando a cabo reformas de gran alcance en el sistema judicial. Otro tema relevante en la región son los derechos de varias minorías, incluidas las minorías religiosas. La Konrad-Adenauer-Stiftung contribuye a todas estas áreas a través de publicaciones y medidas apropiadas.

Independencia del poder judicial

Otro de los objetivos del Programa Estado de Derecho para Europa Sudoriental es la promoción de un poder judicial independiente e integrado. La consolidación de la integridad en la función pública se ha convertido en el fundamento de un Estado constitucional democrático que funcione. El Programa Estado de Derecho para Europa Sudoriental contribuye a estimular el debate público en este ámbito. El programa organiza conferencias y produce publicaciones para sensibilizar a la opinión pública sobre cuestiones de integridad y la lucha contra la corrupción. También promueve el intercambio de experiencias entre multiplicadores como los políticos (jurídicos) y los expertos en “Best Practices” para garantizar la conducta ética de los profesionales del derecho.

El Programa Estado de Derecho para Europa Sudoriental se centra especialmente en la promoción de redes regionales de especialistas y en el diálogo con instituciones alemanas a nivel federal y estatal cuyos conocimientos especializados son de gran interés para la región de Europa suroriental.

“Líderes por la Justicia”

Desde el año 2009, el Programa Estado de Derecho para Europa Sudoriental ha promovido la formación continua de jóvenes juristas rumanos especialmente cualificados que tienen el potencial de desempeñar un papel de liderazgo en el fortalecimiento de un Estado de Derecho democrático y el establecimiento de un poder judicial transparente y éticamente responsable como parte del proyecto “Leaders for Justice – Líderes por la justicia”.

El programa se basa en el reconocimiento de que una reforma sostenible del poder judicial depende en gran medida de la disponibilidad de una nueva élite de abogados, cuyos miembros no sólo han adoptado los principios del Estado de Derecho, sino que también están dispuestos a actuar como multiplicadores para su aplicación coherente en el poder judicial y a defender la posición del poder judicial como un auténtico tercer poder estatal contra la presión política.

El programa extra-ocupacional tiene una duración prevista de seis meses y consiste en sesiones de formación mensuales de varios días, ubicada en Rumanía. Además, brindamos un viaje periódico de información especializada a Alemania para intercambiar experiencias con representantes de la judicatura y de las asociaciones profesionales del derecho.

Esta medida de formación para la promoción de los jóvenes talentos se basa en la convicción de que en Rumania – como en otros países en transición de Europa Sudoriental – el establecimiento y la consolidación de una democracia sostenible sólo puede tener éxito, si las futuras élites de estos países desarrollan una correspondiente conciencia del Estado de Derecho y de la democracia en una fase temprana y son conscientes de su responsabilidad – sobre todo ética – en la sociedad. Por consiguiente, el objetivo de este programa no es tanto impartir conocimientos técnicos, sino asegurar que los veinte participantes traten y dialoguen cada año sobre temas como “La humanidad como valor básico de la justicia”, “Derecho y moral”, “Derecho y justicia”, “Los derechos humanos y el concepto moderno de justicia”, “Los principios básicos de equidad y justicia” y “Los principios de ética profesional”.

Los casi 200 antiguos alumnos de este programa de apoyo llevan a cabo ahora de forma independiente debates de expertos y programas educativos para los miembros de la judicatura rumana, así como medidas para el público en general. Recientemente se han celebrado conferencias conjuntas y eventos especializados con abogados de la República de Moldova con el fin de tener más en cuenta el carácter regional del Programa.



Evento con el Dr. Diego García-Sayán, Relator Especial de la ONU sobre la Independencia de Jueces y Abogados



Programa Estado de Derecho para Oriente Medio y África del Norte

Con la creación del Programa Estado de Derecho para Oriente Medio y África del Norte con sede en Beirut, el último de los cinco Programas Estado de Derecho de la Konrad-Adenauer-Stiftung responde a la gran y creciente necesidad de cooperación en el trabajo por el Estado de Derecho en la región. La pertinencia del programa sobre el Estado de Derecho en el Oriente Medio y África del Norte, en una región en la que confluyen diferentes culturas, religiones y sistemas jurídicos, se ha visto reforzada por los acontecimientos de la primavera árabe y las consiguientes convulsiones políticas, de seguridad, sociales y económicas.



Formación de jueces administrativos tunecinos con motivo de la creación de doce nuevos tribunales regionales de primera instancia en Túnez

Tribunal de Apelación de Fez, Marruecos

El Programa Estado de Derecho para Oriente Medio y África del Norte está dedicado a los sistemas jurídicos de países con grandes similitudes, pero también grandes diferencias, desde el Magreb en el Oeste hasta el Levante y el Mashrek en el Este, y los estados de la región del Golfo. El desarrollo del Estado de Derecho en la región MENA está fuertemente influenciado por la tradición jurídica de las antiguas potencias coloniales. Al mismo tiempo, muchos estados de Oriente Medio y África del Norte se refieren a la ley Sharia como una fuente fundamental de derecho en sus constituciones. Por lo tanto, existe una tensión entre la ley laica y la ley islámica en algunas áreas del derecho. En algunos países de la región MENA se han formado estructuras legales pluralistas, algunas de las cuales se aplican en paralelo y pueden contrarrestar así la aplicación del monopolio estatal sobre el uso de la fuerza.

Los cambios legales que han tenido lugar en la región MENA desde el año 2011 plantean grandes desafíos para los países afectados. La primavera árabe fue seguida de trastornos políticos, sociales y económicos, así como de numerosos esfuerzos de reforma. Esto se aplica sobre todo al ámbito de la jurisdicción constitucional y administrativa. En los últimos años se han establecido tribunales constitucionales o consejos constitucionales en varios países, se han reformado los existentes, se han ampliado las competencias de las instituciones constitucionales y se han introducido nuevos procedimientos. También se están realizando esfuerzos para reestructurar y descentralizar la jurisdicción administrativa.

El Programa Estado de Derecho para Oriente Medio y África del Norte apoya y acompaña este proceso de transformación regional, en particular permitiendo un intercambio continuo de experiencias e información entre representantes de instituciones estatales, juristas y profesionales del derecho de la región MENA y otros expertos internacionales. Se concibe como un programa de diálogo con el objetivo de iniciar procesos de toma de decisiones políticas en la región y, de este modo, consolidar las estructuras constitucionales, promover el establecimiento de un sistema operativo para la división de poderes y trabajar en la protección de los derechos fundamentales.



Debate en el Parlamento libanés en Beirut

Los grupos destinatarios directos son, por tanto, los responsables políticos y los profesionales de la justicia, que trabajan con ellos tanto para introducir cambios estructurales en forma de reformas legislativas y organizativas, como para iniciar y acompañar su aplicación práctica. Para lograr este objetivo, el Programa Estado de Derecho para Oriente Medio y África del Norte organiza seminarios, cursos de capacitación y conferencias y produce y distribuye publicaciones sobre cuestiones actuales relacionadas con el Estado de Derecho.

A través de la cooperación con las organizaciones contrapartes locales se garantiza la respuesta y el seguimiento de los desarrollos e iniciativas en la región. El enfoque transnacional, el trabajo sobre temas específicos de interés común y la participación de expertos internacionales constituyen un incentivo para la cooperación regional entre los grupos destinatarios y apoyan el establecimiento de una red de cooperación a nivel inter pares entre las instituciones de los diferentes países, así como entre expertos de la región procedentes del mundo académico y de la práctica jurídica.

Consolidación de las estructuras constitucionales

Para garantizar una jurisdicción constitucional efectiva, que al mismo tiempo tenga en cuenta el consenso social, es un requisito previo y básico para una sociedad democrática estable y, por tanto, el fundamento de las estructuras constitucionales. En este contexto, el Programa Estado de Derecho está iniciando una serie de talleres sobre control constitucional en la región MENA como parte de un proyecto de mapeo general. Los talleres proporcionan un foro para que los jueces y otros abogados debatan cuestiones fundamentales de interés común, como la estructura y los procedimientos de nombramiento, el acceso y los procedimientos de control constitucional, los métodos de trabajo internos o la función y el impacto de la jurisprudencia constitucional.



4º Taller de Mapeo "Control de Elecciones y Controversias Electorales", Ciudad de Kuwait, con participantes del Ministerio de Justicia, la Corte Constitucional y el Colegio de Abogados.

Un proyecto que se realiza en cooperación con los archivos fotográficos regionales persigue un enfoque complementario. Con el fin de hacer más accesibles a la sociedad las cuestiones fundamentales del Estado de Derecho a través de la visualización, se destacan los hitos y logros de los países de la región en el ámbito de la formación constitucional e institucional y en el desarrollo de los derechos civiles, también como una contribución a la memoria colectiva.

Promoción de un sistema de separación de poderes efectiva y un control mutuo

La separación de poderes y un sistema de control mutuo son elementos fundamentales para un Estado democrático moderno y la protección de los derechos fundamentales de los ciudadanos. Para ello es indispensable un sistema judicial que funcione. Por lo tanto, se hace hincapié en la promoción de un poder judicial independiente y eficiente. Por ejemplo, el Programa Estado de Derecho acompaña la descentralización de la jurisdicción administrativa en Túnez, que comenzó en el año 2012. En cooperación con el Tribunal Supremo Administrativo de Túnez, el Programa Estado de Derecho para Oriente Medio y África del Norte apoya la puesta en marcha de los tribunales regionales de cámara recientemente introducidos en el curso de una reforma constitucional mediante el intercambio de expertos y la formación de jueces administrativos.

Protección de los derechos y libertades fundamentales

Las regulaciones de emergencia y las restricciones a la libertad de prensa se enfrentan a una jurisdicción constitucional cada vez más dinámica. La cuestión central en este caso es reforzar la protección de las personas en sus derechos y libertades y controlar a las autoridades estatales en lo que respecta a la superación de sus poderes en el ejercicio del poder estatal. En este sentido, el Programa Estado de Derecho, en cooperación con los tribunales constitucionales de la región, promueve, entre otras cosas, la aplicación de los procedimientos recientemente introducidos para la protección de los derechos fundamentales y civiles, como el control a posteriori de las normas en algunos países de la región (por ejemplo, Marruecos, Argelia y Túnez), mediante el intercambio de conocimientos sobre cuestiones de aplicación práctica.

El Programa Estado de Derecho también organiza regularmente un foro regional en el que periodistas, expertos en derecho de los medios de comunicación y académicos debaten el papel de los medios de comunicación en la protección de los derechos fundamentales.

Derechos fundamentales, jurisdicción constitucional y cultura jurídica en Oriente Medio y África del Norte

Protección de los derechos fundamentales

En los Estados de la región de Oriente Medio y África del Norte, la influencia política y la falta de transparencia en la práctica jurídica a menudo conducen a la erosión de los derechos fundamentales garantizados por la Constitución. Por lo tanto, la KAS alienta a los actores estatales y de la sociedad civil en sus enfoques de reforma para garantizar y mejorar las estructuras y procedimientos del Estado de Derecho, con el fin de acercar su garantía real y efectiva a la reivindicación normativa de los requisitos constitucionales.

Jurisdicción constitucional

La posición de los Tribunales Supremos varía de una región a otra. El papel y la influencia de los tribunales difieren mucho en los países de la región, en algunos casos debido a la debilidad de los “*checks and balances*”, a la limitación de las zonas de jurisdicción o a la falta de confianza en la competencia y legitimidad de los tribunales. En algunos países, las numerosas reformas de los últimos años han conducido a un fortalecimiento de los tribunales encargados del control constitucional. El objetivo de la labor de la KAS respecto del Estado de Derecho es promover el desarrollo, los procedimientos de nombramiento y las competencias, de conformidad con el principio de la separación de poderes y el control mutuo, así como reforzar la eficiencia y la eficacia de estos tribunales, para ilustrar su utilidad y, por tanto, apoyar también el principio de una jurisdicción constitucional independiente y fuerte.

Cultura jurídica

Muchos Estados de la región MENA están marcados por una considerable desconfianza en el sistema legal y sus instituciones, cuya capacidad para funcionar de acuerdo con criterios de profesionalismo, independencia y eficiencia no convence a los ciudadanos en muchos sistemas legales. Los bienes jurídicos, como la libertad individual, la seguridad y el acceso a los recursos, no son en parte concedidos o retirados por las autoridades políticas, religiosas o familiares de acuerdo con los principios del Estado de Derecho. Además, los medios judiciales para hacer cumplir los derechos fundamentales no se aprovechan por miedo, ignorancia o resignación. Por lo tanto, también es tarea del Programa Estado de Derecho establecer la conexión entre la democracia y el Estado de Derecho como aumentar la concienciación al respecto.



De izquierda a derecha: Dra. Franziska Rinke, Dr. Diego García-Sayán, Dra. Marie-Christine Fuchs

Cuestiones globales relacionadas con el Estado de Derecho

El trabajo en las cinco regiones donde se despliegan los Programas Estado de Derecho se coordina desde Berlín. Esto tiene dos impactos. Por un lado, el trabajo de largo tiempo y exitoso de los programas regionales debe ser llevado más a los expertos legales en Alemania. Por otra parte, los programas individuales deben estar conectados en forma de un red más global. Esto se hace, por ejemplo, a través de la manifestación de un tema global por año en el que se trabaja en cada una de las regiones y los resultados se reúnen en una conferencia de clausura global.

www.kas.de/rechtsstaatsprogramme



Cooperación con los Relatores Especiales de la ONU

El 19 de abril de 2018, Diego García-Sayán, en su calidad de Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la independencia de los magistrados y abogados, firmó el Memorando de Entendimiento con la Konrad-Adenauer-Stiftung. La ocasión fue el tema global anual 2018 de los Programas Estado de Derecho "Independencia Judicial".

Traducciones de decisiones importantes del Tribunal Constitucional Federal

La Konrad-Adenauer-Stiftung ha traducido a doce idiomas las decisiones innovadoras del Tribunal Constitucional Federal en forma de colecciones de decisiones, tanto en el marco de los programas estatales de la Constitución como en las oficinas estatales de la Konrad-Adenauer-Stiftung. La convincente argumentación de los fallos innovadores del Tribunal Constitucional Federal, debido a su clara estructura, rigor y equilibrio, lleva a los jueces constitucionales de todo el mundo a consultar la jurisprudencia alemana. www.kas.de/courtdecisions

Publicaciones actuales (selección)

América Latina



Comentario sobre la Convención Americana sobre Derechos Humanos, Steiner/Fuchs (ed.) (2019)

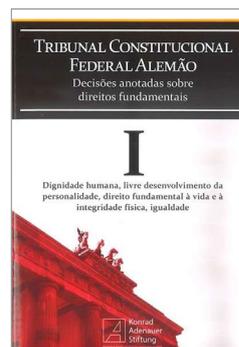
La segunda edición del Comentario a la Convención Americana sobre Derechos Humanos es un instrumento de importancia fundamental para la práctica jurídica y jurídico-política de la región, creado en colaboración con autores de renombre de la región. El usuario de la legislación nacional está obligado a interpretar y aplicar la legislación nacional a la luz de la CADH sobre la base de la jurisdicción de la Corte IDH. El comentario facilita esta tarea mediante una presentación concisa del estado actual de desarrollo de la CADH en la jurisprudencia y la ciencia.



Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano

Desde el inicio de los trabajos del Programa Estado de Derecho para Latinoamérica, el Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano ha reunido contribuciones de autores de renombre de América Latina y Europa que abordan temas actuales de derecho constitucional en el sentido más amplio de la palabra. En 2019, la 25ª versión del manual se publicará como edición de aniversario. Las ediciones más recientes del manual se dedican cada año a un tema de política legal actual, cubriendo toda la región. Mientras que el tema del año 2017 fue la relación entre constitución y economía, el anuario 2018 contiene artículos sobre el campo de la participación ciudadana y las formas de democracia directa, así como el problema de la insuficiente implementación de las sentencias de los tribuna-

les constitucionales y de la Corte IDH en la región. Por su alcance regional en la combinación de los autores, el Anuario es un indicador de la evolución de las citadas áreas del derecho en el continente.



Traducción al portugués de las decisiones más importantes del Tribunal Constitucional Federal

En cinco volúmenes, el RSP LA ofrece al lector de habla portuguesa una visión general de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional Federal de Karlsruhe. La mayoría de las publicaciones están dedicadas a los derechos fundamentales, pero también ofrecen juicios importantes sobre el derecho de organización del Estado y el derecho procesal constitucional.



Derechos de los Pueblos Indígenas – Entre la ley y la práctica

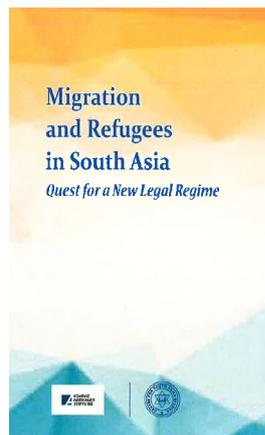
El libro es un producto conjunto de un seminario del mismo nombre organizado por expertos en el campo del pluralismo jurídico y los derechos de los pueblos indígenas. Juntos, los autores buscan estrategias para cerrar la brecha entre las normas legales vigentes para la protección de los pueblos indígenas y el reconocimiento de sus sistemas legales y la realidad en la que los pueblos indígenas siguen siendo víctimas de discriminación estructural.

Asia

60 Years German Basic Law: The German Constitution and its Court, Bröhmer/Hill/Spitzkatz (Ed.), 2a edición (2012)

La Ley Fundamental de la República Federal de Alemania ha demostrado su validez durante más de 60 años como fundamento de nuestro Estado constitucional democrático. Uno de los aspectos más importantes es la protección integral de

los derechos fundamentales, que el Tribunal Constitucional Federal ha desarrollado sobre la base de un gran número de casos individuales. En vista del creciente interés no sólo de los países europeos, sino también cada vez más del ámbito del derecho inglés, se tradujeron al inglés más de 50 sentencias de importancia central y se les proporcionaron breves explicaciones. <http://www.kas.de/rspa/de/publications/32858/>



Migration and Refugees in South Asia – Quest for a New Legal Regime” (2018)

La publicación ofrece una visión general de los desafíos a los que se enfrentan los países del sur de Asia como resultado de la migración y la huida regional. La mayoría de los países de la subregión se ven afectados tanto como países de origen como de destino. Los autores examinan, entre otras cosas, el papel que el derecho puede desempeñar en este contexto como parte de la superación de los desafíos.

New Narratives to the Refugee Crises: Perspectives from the Asia-Pacific (2018)

La compilación de contribuciones de Asia y Europa está dedicada a un inventario de preguntas en la interfaz entre el derecho y la política con respecto a las actuales crisis de refugiados en Asia y más allá. Algunos de los artículos ofrecen un amplio panorama sobre las cuestiones jurídicas y normativas actuales relacionadas con los derechos de los refugiados, mientras que otros examinan estudios de casos específicos de países de Asia, Australia y Europa.

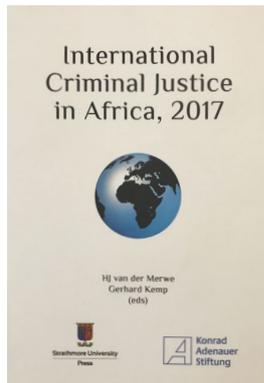
Best Practices of the Environmental Rule of Law in Asia (2019)

Las contribuciones de los expertos asiáticos en derecho ambiental de los círculos académicos y de la práctica examinan cuestiones jurídicas relacionadas con el cambio climático, la apropiación de tierras y la protección jurídica de los derechos de los pueblos indígenas en relación con el medio ambiente.

África Subsahariana

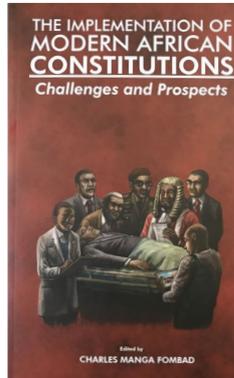
The Constitution of Kenya, 2010, Lumumba/Franceschi (2ª edición 2019)

El libro es el primer comentario sobre la Constitución de Kenia del año 2010 y trata exhaustivamente el significado fundamental de una constitución, la historia del desarrollo de la Constitución de Kenia y sus valores básicos. Los autores también comentan los artículos individuales de la constitución.



International Criminal Justice

Desde hace varios años, el Programa Estado de Derecho ha organizado un taller sobre temas de derecho penal internacional. Bajo la dirección de experimentados editores, los jóvenes abogados discuten temas de actualidad en derecho penal en estas reuniones y presentan sus artículos. Los mejores artículos científicos y los más relevantes de la serie se publican en volúmenes anuales, que también están disponibles en forma de libros electrónicos.



The Implementation of Modern African Constitutions

En muchos países africanos, el final del siglo pasado y el comienzo del presente estuvieron marcados por intensos debates constitucionales: ¿Deberíamos redactar una constitución y qué contenido debe tener? ¿Qué pasa con los derechos de la población, especialmente los derechos humanos? ¿Qué obligaciones deben cumplir los que están en el poder en el futuro? ¿Y hasta qué punto se está produciendo la separación de poderes? Ahora que se han creado muchas constituciones modernas y con visión de futuro, se plantea la cuestión del grado de aplicación de las disposiciones. El libro proporciona una visión de la emocionante relación entre la teoría constitucional y la realidad constitucional.

Europa Sudoriental



Handbook – the Romanian Presidency of the Council of the EU explained (2017)

- › Es un manual que proporciona respuestas a las siguientes preguntas en explicaciones sencillas pero comprensibles:
- › ¿Qué es la Presidencia rotatoria del Consejo Europeo?
- › ¿Qué importancia tiene la Presidencia rotatoria para Rumania y su pueblo?
- › ¿Qué no debería perder Rumania en términos de experiencia política y de oportunidades de imagen?



Decisiones seleccionadas del Tribunal Constitucional Federal. Volumen suplementario en croata (2015)

La colección de decisiones contiene 45 decisiones en los ámbitos de los derechos fundamentales (artículos 1 a 19 de la Ley Fundamental), los principios de la estructura del Estado y del privilegio de los partidos (artículos 20 y 21 de la Ley Fundamental), la apertura del Estado y la cooperación internacional, la participación en instituciones internacionales (artículos 23, 24, 25 y 59 de la Ley Fundamental), así como la justicia y los derechos judiciales fundamentales (artículos 101 y siguientes de la Ley Fundamental). Esta selección de decisiones importantes está dirigida principalmente a jueces y personal académico del Tribunal Constitucional de Croacia, pero también a juristas y profesionales del derecho de Croacia y de otros países de la región. Su objetivo es proporcionar orientación e inspiración en las áreas mencionadas anteriormente. La colección de decisiones proporciona un acceso sistemático a las sentencias del Tribunal Supremo alemán, que por su calidad y

coherencia gozan de un alto nivel de aceptación y reconocimiento, no sólo en Alemania.



Sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos contra Albania (2018)

Este manual tiene por objeto promover una mejor comprensión de las decisiones del Tribunal Europeo de Derechos Humanos contra Albania para los estudiantes de la Escuela de Formación Judicial albanesa y los estudiantes de derecho. También promueve la aplicación de las normas del Convenio Europeo de Derechos Humanos en Albania.

Oriente Medio y África del Norte

The Palestinian Political Division and the Status of the Rule of Law in Gaza:

Selected Legal Issues, Birzeit University (Ed.) (2014)

Pie de Imprenta

Editor:

Konrad Adenauer-Stiftung e. V. 2019, Berlín

Redacción: Dra. Franziska Rinke
Coordinadora de los Programas Internacionales de Estado de Derecho
de la Fundación Konrad Adenauer

Foto de portada: © GaToR-GFX/Adobe Stock
Derechos de imagen dentro de las páginas: p. 6 diegograndi/istock by Getty Images,
p. 30 Gwengoat/istock by Getty Images, p. 32 dpa, todos los demás derechos
de imagen Konrad-Adenauer-Stiftung e. V.
Diseño y composición: yellow too Pasiek Horntrich GbR

Impreso con el apoyo financiero de la República Federal de Alemania.



El texto de este trabajo está licenciado bajo los términos de “Creative Commons Attribution-Share Under Same Terms 4.0 International”, CC BY-SA 4.0 (disponible en: <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/legalcode.de>).

ISBN 978-3-95721-582-6



El Estado de Derecho es uno de los principios básicos por los que se compromete la Konrad-Adenauer-Stiftung. Desde 1990, la Fundación ha complementado sus proyectos internacionales con programas internacionales de Estado de Derecho con sedes en Bogotá, Singapur, Nairobi, Dakar, Bucarest y Beirut. Estamos convencidos de que el desarrollo sostenible y la seguridad son inconcebibles sin democracias estables, y que las democracias estables son inconcebibles sin el Estado de Derecho.